

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Paraná, Dr. JUAN CARLOS COGLIONESSE, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "APPELHANS PEDRO REMIGIO S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" N° 21893, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de PEDRO REMIGIO APPELHANS, D.N.I. 8.451.093, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Crespo, Entre Ríos, en fecha 27/01/2026. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación. Paraná, 03 de septiembre de 2026.- Firmado digitalmente por: ***LUCILA DEL HUERTO CERINI***
-Secretaria- Juzgado Civil y Comercial N°1